

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42156 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 56/2014-D en el que figuran como concursados D. DOMINGO GABILONDO SANTOS, con DNI/NIF 15997915N, y D.ª MIREN NEKANE IRAETA OTAMENDI, con DNI/NIF 72440145N, se ha dictado el 23-06-2017 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha declarado que los deudores quedan responsables del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 23 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170049725-1